	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Seguridad

Vigencia: 2018

Fecha: 10/04/18

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa

Convocatoria Pública

Objeto Contractual: Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con armas, sin armas y apoyo con medios tecnológicos, de los bienes muebles e inmuebles, que conforman las sedes, e intereses patrimoniales de Servicios Postales Nacionales S.A. y de todos aquellos de los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable.


Área Solicitante: Dirección Nacional de Seguridad

Fecha Estudio de Conveniencia y Oportunidad: 14/03/2018

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El área solicitante deberá describir detalladamente la necesidad y condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento, así como las condiciones adicionales que se deriven, conforme a lo establecido en el Artículo 4, literal b, Resolución 060 del 14 de diciembre de 2012 – por la cual se reglamentan los procesos de Selección y Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01


A) SERVICIOS DE VIGILANCIA NIVEL NACIONAL.

Se solicitan servicios de vigilancia con o sin armamento, detector manual de metales y medio de comunicación (Avantel, radio o celular).

Generalidades del Servicio

Todos los servicios, se ajustarán a las necesidades de Servicios Postales Nacionales S.A., de acuerdo a los requerimientos del supervisor y/o modificaciones operativas, que ameriten cambios.

SERVICIOS DE VIGILANCIA NIVEL NACIONAL	CANTIDAD DE SERVICIOS
24 horas Permanentes con Armamento	2
24 horas Permanentes sin armamento	12
12 horas de lunes a sábado día sin Armamento, sin festivos	9
8 horas lunes a sábado, día sin Armamento, sin festivos	1
12 horas de lunes a viernes día sin Armamento, sin festivos	1

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01


Los servicios se discriminan de la siguiente manera

No.	REGIONAL 4-72	CIUDAD	UBICACIÓN	SERVICIO	MODALIDAD	ARMA
1	CENTRO A	BOGOTA	CTP Y PPAL 4-72	2	24 HORAS PERMANENTES	SI
			CTP Y PPAL 4-72	2	24 HORAS PERMANENTES	NO
			CTP Y PPAL 4-72	1	8 HORAS LUNES A SÁBADO	NO
			CTP Y PPAL 4-72	3	12 HORAS LUNES A SÁBADO	NO
			BODEGA FUNZA	1	24 HORAS PERMANENTES	NO
2	NORTE	BARRANQUILLA	CTP	1	24 HORAS PERMANENTES	NO
		CARTAGENA	CTP	1	12 HORAS LUNES A SÁBADO	NO
3	ORIENTE	BUCARAMANGA	CTP	1	24 HORAS PERMANENTES	NO
		GIRON	SEDE ADMINISTRATIVA PORTERIA PRINCIPAL	1	24 HORAS PERMANENTES	NO
		VALLEDUPAR	PUNTO OPERATIVO VALLEDUPAR	1	12 HORAS LUNES A SÁBADO	NO
4	NOROCCIDENTE	MEDELLIN	CTP	1	24 HORAS PERMANENTES	NO
			CTP	2	12 HORAS LUNES A SÁBADO	NO
5	SUR	IBAGUE	CTP	1	24 HORAS PERMANENTES	NO
		NEIVA	Area de Admision y/o Porteria	1	12 HORAS LUNES A SÁBADO	NO
		FLORENCIA	Area de Admision y/o Porteria	1	12 HORAS LUNES A SÁBADO	NO
6	EJE CAFETERO	MANIZALEZ	CTP	1	24 HORAS PERMANENTES	NO
7	OCCIDENTE	CALI	CTP	1	12 HORAS LUNES A VIERNES	NO
			CTP	2	24 HORAS PERMANENTES	NO
8	AEROPUERTO	BOGOTA	BODEGA AEROPUERTO	1	24 HORAS PERMANENTES	NO

En todo caso, se cancelarán mensualmente únicamente los servicios prestados y aquellos que sean certificados por el supervisor del contrato.

Para los servicios de vigilancia se requiere, el suministro de la dotación completa que permita la plena identificación como personal de seguridad, la cual será suministrada por el proponente.

B) SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD (SUPERVISORES DE PROCESO)

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Se solicitan los servicios de supervisores de proceso con medio de comunicación vía Avantel y cámara fotográfica a nivel nacional según operación de Servicios Postales Nacionales S.A., el salario de los supervisores de proceso es de \$1.200.000, más prestaciones de ley.


Generalidades del Servicio

Para los supervisores de proceso, se requiere, el suministro de la dotación completa, además de todos los elementos de protección personal (EPP), que permita la plena identificación como personal de seguridad, la cual será suministrada por el proponente.

SERVICIOS DE SUPERVISORES A NIVEL NACIONAL	CANTIDAD DE SERVICIOS
24 horas Permanentes	5
16 horas rotativas permanentes	1
8 horas rotativas permanentes	9

Los servicios se discriminan de la siguiente manera

No.	REGIONAL 4-72	CIUDAD	UBICACIÓN	SERVICIO	MODALIDAD	ARMA
1	CENTRO A	BOGOTA	LOGISTICA INTERNACIONAL	1	8 HRAS ROTATIVAS	NO
2	CENTRO B	VILLAVICENCIO	Centro Operativo	1	8 HORAS ROTATIVAS	NO
		YOPAL	Centro Operativo	1	8 HORAS ROTATIVAS	NO
		TUNJA	Centro Operativo	1	8 HORAS ROTATIVAS	NO
3	NORTE	BARRANQUILLA	CTP	1	24 HORAS ROTATIVAS	NO
		MONTERIA	CTP	1	8 HORAS ROTATIVAS	NO
		CARTAGENA	CTP	1	8 HORAS ROTATIVAS	NO
4	ORIENTE	BUCARAMANGA	CTP	1	24 HORAS ROTATIVAS	NO
5	NOROCCIDENTE	MEDELLIN	CTP	1	24 HORAS ROTATIVAS	NO
6	SUR	IBAGUE	CTP	1	16 HORAS ROTATIVAS	NO
		NEIVA	PUNTO OPERATIVO	1	8 HORAS ROTATIVAS	NO
7	EJE CAFETERO	MANIZALEZ	CTP	1	24 HORAS	NO
		PEREIRA	PUNTO OPERATIVO	1	8 HORAS ROTATIVAS	NO
		ARMENIA	PUNTO OPERATIVO	1	8 HORAS ROTATIVAS	NO
8	OCCIDENTE	CALI	Centro Operativo	1	24 HORAS	NO

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

C) SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD (OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS).

1. Se solicitan tres (03) servicios 24 horas permanentes (7 días a la semana x 24 horas al día lunes a domingo) de operadores de medios tecnológicos con medio de comunicación a nivel nacional vía Avantel (3) y celular (1) con salida MV/LDN, el salario de los operadores es de \$1.600.000 más prestaciones de ley, **Este servicio debe contemplar un (01) operador de medios por cada una de las tres (03) disciplinas de monitoreo ejecutadas en la operación de Servicios Postales Nacionales, así:**

1. **Monitoreo de Alarmas (1 operador por turno)**
2. **Monitoreo y seguimiento CCTV (1 operador por turno)**
3. **Operación Control de Acceso (1 operador por turno)**

Generalidades del Servicio

El horario de prestación del servicio, se realizará en turnos rotativos de lunes a domingo.

Solo se prestará el servicio para los procesos relacionados con la operación de Servicios Postales Nacionales S.A.

Para los Operadores de Medios, se requiere, el suministro de la dotación completa, además de todos los elementos de protección personal (EPP), que permita la plena identificación como personal de seguridad, la cual será suministrada por el proponente.

D) SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD (MOTORIZADO ESCOLTA DE MERCANCÍA)

Se solicita 1 servicio 24 horas de motorizado escolta de mercancía con moto y medio de comunicación vía Avantel, armamento según la necesidad del servicio por parte de la Dirección Nacional de Seguridad Postal. El salario de los motorizados escoltas de proceso es de \$1.200.000 y adicional de rodaje de \$450.000 más prestaciones de ley, Ubicación en Bogotá más prestaciones de ley.


Generalidades del Servicio

Los recorridos que realizará este servicio, se dispondrán de acuerdo a la necesidad operativa, análisis de riesgos con previa autorización por parte del supervisor designado por Servicios Postales Nacionales S.A.

Para los Escoltas, se requiere, el suministro de la dotación completa (traje antifricción-botas de seguridad), además de todos los elementos de protección personal (EPP), medio de comunicación (Avantel) que permita la plena identificación como personal de seguridad, la cual será suministrada por el proponente, de acuerdo a lo estipulado por la superintendencia de vigilancia

Para la prestación de este servicio se requiere de una motocicleta con un Cilindraje mínimo 180 C.C., modelo mínimo 2016 y Cámara fotográfica.

SERVICIOS DE ESCOLTA BOGOTÁ	CANTIDAD DE SERVICIOS
24 horas Permanentes	01

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Los servicios se discriminan de la siguiente manera:

No.	REGIONAL 4-72	CIUDAD	UBICACIÓN	SERVICIO	MODALIDAD	ARMA
1	CENTRO A	BOGOTA	CTP Y PPAL 4-72	1	24 HRAS PERMANENTE (TRAJE ANTIFRICCION, BOTAS Y CÁMARA FOTOGRAFICA)	SI

E) SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD

Generalidades del Servicio

Se solicitan dos (02) coordinadores administrativos de seguridad. El salario básico es de \$ 2.700.000 más prestaciones de ley, estarán encargados en temas de apoyo referente al mantenimiento del sistema de control y seguridad BASC, manejo de proyectos, indicador de gestión, estudios de seguridad e investigaciones inherentes a las funciones de la dirección nacional de seguridad.

Se solicitan dos (02) coordinadores administrativos de seguridad Junior. El salario básico es de \$1.700.000 más prestaciones de ley, La ubicación será en la ciudad de Bogotá D.C. y en aquellos lugares donde así lo requiera la necesidad del servicio.

En caso de requerirse funcionarios de este tipo con mayor formación y experiencia, donde se requiera una asignación salarial diferente, esta se tomará de acuerdo a la equivalente en las asignaciones salariales de SPN y se cancelara proporcionalmente al valor licitado para este ítem.


NOTA: para todos los casos de servicios de seguridad física, se deben cancelar al funcionario que realiza las actividades, el salario básico establecido en los presentes pliegos, realizando únicamente los descuentos estipulados por la ley.

F) SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS A NIVEL NACIONAL

Se solicitan ciento noventa y cinco (195) servicios de monitoreo para nuestras oficinas a nivel nacional, este monitoreo debe ser por medio de Transmisión inalámbrica con alcance nacional, los cuales deben reportar a la central de la empresa de vigilancia con una estación espejo en las instalaciones de 4-72 para poder hacer auditoria al monitoreo. Éste servicio de monitoreo incluye reacción ante posibles eventos y los tiempos de respuesta deben estar ajustados a los requerimientos de Servicios Postales Nacionales 4-72 (en un máximo de 20 minutos).

G) SERVICIOS TÉCNICOS PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA.

Se solicitan veinte (20) servicios técnicos de mantenimiento de alarmas y 15 de CCTV mensuales, los cuales pueden incluir: cambio de claves, mantenimientos correctivos y preventivos, traslados; todos estos se realizan por punto sin incluir materiales, ni equipos. Los tiempos de respuesta NO deben superar las 24 horas hábiles.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

H) SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CCTV Y CONTROL DE ACCESO Y CENTRAL DE SEGURIDAD

Se solicitan tres (03) servicios de mantenimiento de CCTV, Alarmas, control de acceso y central de seguridad. Este mantenimiento se debe realizar de manera trimestral para los sistemas de CCTV, alarmas, control de acceso y central de monitoreo para cada una de las sedes principales (Barranquilla, Bucaramanga, Medellín, Manizales, Cali e Ibagué), y la central de seguridad de 4-72 en Bogotá. Incluye materiales.

I) SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE GRABACIÓN DE VIDEO Y CONTROL DE ACCESO (LENEL).

Se requiere la adquisición y/o suscripción del **Plan de Soporte (SUSP)** anual del software implementado para la grabación de video y control de acceso con el que se accede a las últimas versiones de software ONGUARD y demás actualizaciones y funcionalidades. Se solicita que, al cierre del contrato, se garantice la extensión del plan de soporte por el siguiente año.



Software Upgrade Support Plan (SUSP) 

Benefits of the OnGuard SUSP

- Unlimited access to new OnGuard releases and feature updates during the duration of the Support Plan
- Support plan serves as an "insurance policy" for times in need.
- General questions about software operation and functionality quickly answered
- Setup and configuration assistance.
- Troubleshooting, defect verification and Hot Fix support
- Assistance with integrated third party software to maximize the capabilities of OnGuard software
- E-mail support and proactive notification of pending Support Plan expirations
- Remote Connection assistance available for expedited issue resolution

Support Services
Software Upgrade & Support Plan

Also Available

- Direct Support
- 24 X 7 Support
- Emergency Support

© 2017 United Technologies Corp. Informational purposes only. Lenel Confidential Information June 21, 2017 129

J) SUMINISTRO DE MONITORES COMO INTERFACES DE VISUALIZACIÓN:

Se requiere el suministro de dos (02) monitores para central de monitoreo, con el objetivo de implementación en aplicaciones de video grabación de tipo industrial. Se requieren equipos de alto tráfico por las necesidades de operación en Central de Monitoreo 4-72. Los equipos deben tener las siguientes características:

(1) MONITOR Pantalla HP DREAMCOLOR Z27i x

(1) MONITOR Pantalla HP DREAMCOLOR Z30i x

k) SERVICIO DE INSTALACION Y OPERACIÓN DE CANALES DE INTERNET: Se requiere el servicio de canales de internet para 10 sedes a nivel nacional con características de cobertura y operación de 7X24. Se debe garantizar una de las siguientes características técnicas:

- Canal Banda Ancha asimétrico de 10MB, garantizando 4MB de upload o subida de data.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- Canal dedicado con un ancho de banda simétrico que garantice 4MB de upload o subida de data.

Las sedes a instalar se muestran en la siguiente tabla:

REGIONAL	TIPO	LOCAL	Ciudad	Departamento	Dirección	Teléfono
Centro A	CTP_PV	CTP_PV.PPAL-BOGOTA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	DG 25G 95A-55	(1)4722005
Eje Cafetero	CTP	CTP.MANIZALES	MANIZALES_CALD	CALDAS	KM 14 VIA LA	(5) 4377204
Noroccidente	CTP_PV	CTP_PV.PPAL-MEDELLIN	MEDPELLIN_ANTIO	ANTIOQUIA	KR 64C 72-20	(4)4377204
Norte	CTP_PV	CTP_PV.LA UNION-BQA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CL 30 13C-07	(5)3461042
Oriente	CTP_PV	CTP_PV.Z 4 PROVENZA	BUARAMANGA	SANTANDER	KR 26A 104-07 BARRIO	(7) 6362268

L) PERSONAL IN-HOUSE.


El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes requerimientos:

1. **UN DIRECTOR DE PROYECTO** que deberá prestar sus servicios dentro de la entidad, para cumplir cada una de las necesidades, requerimientos operativos, administrativos y contractuales. Los requisitos mínimos que debe cumplir el personal propuesto son los siguientes:
 1. Oficial superior en uso de buen retiro de las fuerzas armadas de Colombia.
 2. Título profesional en áreas de la administración y/o economía otorgadas por una institución educativa universitaria aprobada por el ministerio de educación nacional y tarjeta profesional con experiencia general de cuatro (4) años en ejercicio de su profesión y 10 años de experiencia en cargos de dirección en empresas de vigilancia debidamente registradas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, estudios y análisis de riesgos.
 3. Resolución vigente que lo acredite como consultor en seguridad privada con experiencia mínima de 6 años para lo cual deberá adjuntar con la propuesta las respectivas resoluciones emitidas por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.
 4. Contar con certificación auditor BASC.

El Director de Proyecto debe estar vinculado laboralmente con el proponente y no podrá tener vínculo laboral o contractual con otra empresa de seguridad o cualquier otra entidad diferente al proponente, no podrá tener la calidad de representante legal, gerente, para lo cual deberá presentar los pagos a seguridad social de los últimos dos años contados al cierre del presente proceso (no se aceptará el pago de aportes en forma retroactiva so pena de rechazo), en caso contrario esta certificación no será tenida en cuenta para acreditar la experiencia solicitada.

Las certificaciones que se presenten como soporte de la experiencia específica solicitada deben contener como mínimo la siguiente información:

- Cargo desempeñado
- Fecha precisa de iniciación y terminación del respectivo contrato (año/mes/día).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- Firma de la persona competente que certifica.

Si el proponente es el mismo que certifica al profesional, además de la certificación del personal propuesto, debe presentar la copia del respectivo contrato suscrito entre el contratista (proponente) y el contratante y los pagos a seguridad social durante los últimos dos años, en caso contrario esta certificación no será tenida en cuenta para acreditar la experiencia específica solicitada.

El proponente deberá aportar hoja de vida, fotocopia de la cédula, certificados laborales, acta de grado y/o diploma y/o tarjeta profesional.

Por lo anterior el oferente deberá adjuntar

- A. Fotocopia del título y/o tarjeta Profesional
- B. Certificación de que el profesional propuesto, tiene una relación contractual con la empresa proponente.
- C. Carta emitida por el proponente en la que conste que el profesional propuesto será el encargado de realizar y terminar el proyecto.
- D. Que tenga vinculación directa con la firma oferente por un término no inferior a dos años contados a partir de la presentación de la oferta, para la cual deberá adjuntar copia del contrato y certificado de vinculación a la ARL.

2. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.


El proponente debe acreditar que cuenta dentro de su nómina con un PROFESIONAL CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL, hoy denominada de seguridad y salud en el trabajo expedida por las secretarías de salud seccional o distrital, con tiempo de experiencia mínima de dos (2) años contada a partir de la fecha de expedición de la licencia, quién debe contar con credencial de asesor o consultor en seguridad privada, para lo cual debe adjuntar los documentos que acrediten tal situación.

Nota 1: El profesional en salud ocupacional deberá tener una vinculación vigente con mínimo dos años con el proponente contados a la fecha del cierre, lo cual acreditará con la planilla de pago del sistema de seguridad social, atendiendo el principio de igualdad, la entidad no aceptará la presentación de pagos de sistema de seguridad social y parafiscalidad de forma retroactiva.

Nota 2. El Profesional en Salud Ocupacional acreditado debe ser diferente al representante legal proponente y/o representantes legales de las empresas que conforman la unión temporal, el profesional del servicio será a cargo del contratista y no tendrá costo adicional la entidad.

3. EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES.

El proponente acreditar un profesional con experiencia de cinco (5) años en cargos administrativos en empresas de vigilancia y seguridad privada debidamente acreditadas, quien será el responsable de certificar en competencias laborales al personal operativo en temas inherentes a la seguridad privada, para lo cual deberá aportar hoja de vida con los siguientes soportes:

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

1. Título profesional universitario expedido por una institución de educación superior avalada por el ministerio de Educación y tarjeta profesional.
2. Acreditación como Evaluador en competencias laborales debidamente certificado por el SENA.
3. Competencias laborales vigentes avaladas por el SENA en servicio al cliente y/o control de accesos adjuntar la respectiva certificación.
4. Vinculación laboral mínima de dos (02) años con el proponente para lo cual deberá allegar el soporte de pago de seguridad social.

Nota 1. El Evaluador acreditado debe ser diferente a los representantes legales, ni los suplentes, de las empresas de vigilancia y seguridad privada, ya sea de forma individual o como miembros oferentes plurales, podrán ser acreditados para el cargo enunciado y a los diferentes perfiles establecidos en el presente pliego, Este profesional del servicio será a cargo del contratista y no tendrá costo adicional la entidad.

Nota 2. Para la acreditación de experiencia como evaluador deberá allegar copia de la certificación expedida por el ente certificador de competencias laborales.

Nota: 3. El proponente para la entrega de la propuesta deberá adjuntar la hoja de vida del Evaluador

LL) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO


El proponente debe anexar los siguientes documentos:

- La licencia de funcionamiento para las empresas de vigilancia y seguridad privada debe comprender vigilancia fija y móvil, con armas, medios tecnológicos y escolta a personas y vehículos.
- Debe contar con oficina Principal o sucursal, en por lo menos tres (3) de las siete (7) sucursales en las siguientes Ciudades de Bogotá, y las ciudades de Barranquilla, Medellín, Bucaramanga, Cali, Manizales e Ibagué en concordancia con la Circular 015 de 2013 de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.
- La licencia de funcionamiento, la cual debe estar vigente a la fecha del cierre de la presente convocatoria.
- Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes de empresas de vigilancia y seguridad privada deberá presentar de manera independiente la licencia de funcionamiento de conformidad con el Decreto 356 de 1994 y cubrimiento en por lo menos dos de las mínimas requeridas.

M) PERMISO DE PORTE O TENENCIA DE ARMAS.

El proponente debe anexar fotocopia legible de los respectivos permisos de porte o tenencia de las armas (salvoconductos) según el caso, (Pistolas y Revolver acorde a la cantidad de servicios requeridos), con las cuales pretende ejecutar el objeto del contrato los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y estar expedidos por la autoridad competente a nombre de la empresa de vigilancia oferente. En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de sus integrantes debe contar con los permisos respectivos.

N) LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

El proponente debe anexar la Licencia para la utilización de las frecuencias radioeléctricas a nivel nacional, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones vigente al cierre de la presente convocatoria. En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de sus integrantes debe contar con los permisos respectivos.

O) LICENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.

El proponente debe anexar la Licencia para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en el Decreto 356 de 1994. En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de sus integrantes debe contar con los permisos respectivos.

P) RESOLUCIÓN VIGENTE DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS.

El proponente deberá anexar copia de la resolución vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada. En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de sus integrantes debe contar con los permisos respectivos.

Q) LICENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA OPERAR EN SUCURSALES A NIVEL NACIONAL.

El proponente debe anexar

- Licencia expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente al cierre de la presente convocatoria.
- Certificado de existencia y representación legal el cual no tendrá fecha superior a treinta (30) días al cierre de la presente convocatoria, donde conste que está autorizado para operar con oficina principal o sucursal en por lo menos tres (3) de las siete (7) ciudades de (Bogotá, Barranquilla, Medellín, Bucaramanga, Cali, Manizales e Ibagué, con una antigüedad no menor de 2 años).

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de sus integrantes debe contar con los permisos respectivos.


En todo caso el proponente deberá garantizar la correcta prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en los diferentes lugares donde se prestará el servicio.

S) LICENCIA DE ACTIVIDAD CONEXA EN ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIONES EN SEGURIDAD.

El proponente debe anexar la Licencia en la que conste que está autorizada para operar en actividad conexas en asesoría, consultoría e investigaciones en seguridad, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, vigente al cierre de la presente convocatoria. En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de sus integrantes debe contar con los permisos respectivos.

T) CERTIFICADO VINCULACIÓN RED DE APOYO POLICÍA NACIONAL.

El proponente debe contar con el certificado que conste que se encuentran vinculados a la red de apoyo de la Policía Nacional en por lo menos tres (3) de las siete (7) Ciudades donde se prestara el servicio al momento de

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

la suscripción del contrato. En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de sus integrantes debe contar con los permisos respectivos.

Bogotá	Medellín	Cali	Ibagué	Manizales	Bucaramanga	Barranquilla
--------	----------	------	--------	-----------	-------------	--------------

En todo caso el adjudicatario deberá garantizar que la vinculación a la red de apoyo de la policía nacional en las siete (7) ciudades donde se prestará el servicio

U) CARTA COMPROMISO EJECUCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS

El proponente debe adjuntar a su oferta una carta de compromiso de ejecución y puesta en funcionamiento de los sistemas electrónicos, diligenciada en el (Anexo 1) suscrita por el Representante Legal.

V) CARTA COMPROMISO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y TRASLADOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS

El proponente debe adjuntar a su oferta, carta de compromiso de los mantenimientos preventivos, correctivos sin generar cargo a la ENTIDAD firmada por el Representante Legal. **(Anexo 2)**

Nota: los traslados de sistemas electrónicos se realizarán previa autorización del supervisor del contrato.


W) CARTA COMPROMISO MONITOREO SISTEMAS DE ALARMA A NIVEL NACIONAL

El proponente debe adjuntar a su oferta una carta de compromiso donde garantice el monitoreo de sistemas de alarma a nivel nacional en el **(Anexo 3)** suscrita por el Representante Legal.

X) INFORME DE GESTIÓN

El proponente debe adjuntar a su oferta carta de compromiso donde garantice la entrega mensual del informe de gestión; la fecha se determinará una vez inicie el contrato. Dicho informe debe contener la siguiente información:

1. Informe de actividades realizadas durante el mes, discriminado por regionales.
2. Novedades presentadas durante el mes, discriminado por regionales.
3. Relación de ejecución presupuestal del mes detallada, discriminando tipo de servicio (VIGILANCIA FÍSICA-FIJA, ELECTRÓNICA Y OCASIONALES).

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Y) INFORME DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

El proponente debe adjuntar a su oferta carta de compromiso donde garantice la entrega mensual del informe de cumplimiento contractual, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes.

Z) CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE PUESTOS A NIVEL NACIONAL

El proponente debe adjuntar a su oferta una certificación de instalación por cada una de las regionales donde se discrimine el personal asignado al puesto, con los respectivos elementos de apoyos y comunicaciones.

NOTA: una vez iniciado la ejecución del contrato, se debe adjuntar la base de datos con el personal asignado al dispositivo de seguridad nacional (nombre, cedula, dirección de domicilio, teléfono actualizado, fecha de inicio y soportes de cumplimiento de los perfiles., Hojas de vida, carta de presentación, cursos actualizados, credenciales registradas ante la superintendencia de vigilancia privada).

AA) FACTURACIÓN


Para realizar la respectiva radicación de facturas correspondientes al mes ejecutado, el proponente debe anexar los siguientes documentos.

1. Aprobación por parte del supervisor del contrato.
2. Soporte donde se relacionan los servicios prestados a nivel nacional por regional (regional, ciudad, ubicación, servicio y modalidad)
3. Facturación detallada del servicio prestado, que contenga el respectivo número del contrato.
4. Planilla general de pagos de parafiscales correspondientes al mes facturado.
5. Certificación Bancaria no mayor a 30 días.
6. Certificación de Cámara y Comercio no mayor a 30 días.
7. Certificación emitida por el revisor Fiscal.
8. Copia del Contrato.


6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas mencionadas en el numeral 4. **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”**, del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad “ECO”.
2. Cumplir con el objeto contractual
3. Constituir oportunamente las garantías exigidas en el presente contrato.
4. Mantener vigentes las pólizas que amparen el cumplimiento y calidad del objeto del contrato.
5. Atender los requerimientos y solicitudes que formule el Supervisor del contrato.
6. Radicar oportunamente la factura ante 4-72, en las fechas y horarios estipulados por la Entidad, adjuntando asumir las responsabilidades de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01


7. El proveedor no podrá revelar durante la vigencia de este contrato o dentro de los dos años siguientes a su expiración, información confidencial o de propiedad del contratante sin el previo consentimiento por escrito de este último.
8. Entregar a la Dirección Nacional de seguridad de Servicios Postales Nacionales con anterioridad a la firma del contrato, las hojas de vida del personal con sus respectivos cursos de seguridad actualizados.
9. Emplear personal debidamente carnetizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entrenado y capacitado, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para el ejercicio de la función, uniformado de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes; certificado del curso de vigilante expedido por una academia debidamente aprobada por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2852 del 8 de agosto de 2006. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá suministrar a Servicios Postales Nacionales S.A. copia de las credenciales o de la solicitud de expedición de las mismas radicada ante la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, Para el personal que manipule armamento se solicita el Certificado Psicofísico según decreto 738 del 2013, Los cursos y especializaciones requeridos deben estar vigentes a la fecha de la iniciación de la ejecución del contrato.
10. Ofrecer una jornada de capacitación semestral para todo el personal al servicio de la entidad a nivel nacional, en temas relacionados con la vigilancia y seguridad, relaciones interpersonales, comunicación y manejo de emergencias, entre otros. Una vez realizada dicha capacitación se deberá comunicar por escrito a Servicios Postales Nacionales S, A, los temas de las capacitaciones realizadas indicando las fechas en que se realizaron y el nombre de los asistentes.
11. Prestar el servicio solamente a través de sus propios vigilantes, tanto en el interior como en el exterior de los bienes inmuebles objeto del presente proceso de contratación.
12. Vigilar que todos los elementos que se encuentren dentro de las instalaciones y oficinas no sean objeto de sustracción o daño, en caso de sustracción salvo fuerza mayor o caso fortuito deberán sustituirlos en un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación que en tal sentido le haga el supervisor del contrato designado, para el cumplimiento de esta obligación. Si transcurrido este lapso el contratista no presenta ninguna observación se entenderá su aceptación incondicional, Lo anterior sin perjuicio de que Servicios Postales Nacionales S.A debe asumir este costo. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato un informe que permita aclarar los hechos sucedidos y posibles responsables del incidente, fallas y vulnerabilidad que permitieron o facilitaron la ocurrencia del hecho,
13. Mantener la presencia de vigilantes, sin interrupción, durante los horarios de vigilancia estipulados en los puestos asignados conforme al contrato.
14. Desarrollar un estudio individual de riesgos y necesidades de seguridad, el cual se deberá entregar 20 días después de iniciado el contrato. Dicho estudio debe servir de base para prestar el servicio, teniendo en cuenta los requerimientos detectados en las visitas realizadas previamente a cada una de las instalaciones a nivel nacional donde se prestará el servicio de vigilancia; así como la información suministrada por Servicios Postales Nacionales S.A. se debe especificar la metodología y los recursos que se pondrán a disposición para obtener el nivel de calidad del servicio requerido en cada una de las sedes de la entidad. Ejercer la supervisión de los servicios de vigilancia de manera idónea. **Nota:** la supervisión de los servicios de vigilancia y seguridad privada contratados, no tendrá costo adicional para Servicios Postales Nacionales S.A, puesto que esta se considera incluida en la oferta presentada por el proponente para una prestación adecuada, eficiente y responsable de los mismos. Los estudios aplicaran única y exclusivamente en aquellos lugares donde se cuente con los servicios de seguridad física.
15. Elaborar y presentar un informe mensual de ejecución del contrato o cuando así lo solicite el supervisor, sobre evaluación de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias o sedes donde se presta

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01


el servicio de vigilancia y seguridad privada. Así mismo elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio, cuando lo considere necesario o la entidad se lo solicite.

16. Efectuar semanalmente las visitas de supervisión y control en cada turno y en cada una de las diferentes sedes de Servicios Postales Nacionales S. A.
17. Mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, todas las licencias requeridas para la prestación del servicio (licencia de funcionamiento, permisos de porte o tenencia de armas, licencias para utilización de equipos de telecomunicaciones, y demás permisos que exige la ley),
18. Suministrar al personal, la dotación de uniformes y el equipo requerido para la adecuada prestación del servicio.
19. El contratista deberá suministrar e instalar los medios de apoyo requeridos en el presente contrato, cumpliendo las especificaciones técnicas, conservando las recomendaciones de instalación y operación sugeridas por los fabricantes y por el supervisor del contrato
20. Suministrar e instalar los equipos básicos de transmisión para el monitoreo de alarmas para los sitios incluidos en la propuesta, a medida que se instalen los sistemas de alarma en los sitios definidos por Servicios Postales Nacionales S.A. Para los sistemas de alarma que se encuentran instalados se deberá contar con transmisión GPRS en un plazo no mayor a 10 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato en caso de requerir ajustes en la cantidad de equipos a suministrar por el contratista, está deberá ser previamente evaluada con el supervisor del contrato y de no ser posible su instalación se relanzara por vigilantes sin costo alguno durante la instalación de la transmisión para el monitoreo de alarmas.
21. Garantizar la correcta prestación del servicio del sistema de alarma monitoreada con comunicación GPRS vía celular, cumpliendo con lo siguiente:

- Enlace a la central de monitoreo del Contratista durante las veinticuatro (24) horas del día. El receptor de alarmas deberá ser un concentrador industrial capaz de recibir señales de voz y datos a través de los estándares de comunicación GSM y GPRS, entre otros, así como, actualizarse por software de manera segura.
- Atender en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas las solicitudes de la Entidad, relacionadas con la interrupción del servicio y funcionamiento de los equipos.
- Atender las solicitudes de realización de pruebas de funcionamiento de las alarmas en cada uno de los puestos solicitados, cuando así lo considere conveniente el supervisor del contrato.
- Examinar trimestralmente los dispositivos y elementos que conforman cada sistema de alarma, efectuando las pruebas y los mantenimientos preventivos y correctivos que sean necesarios.
- Atender durante las veinticuatro (24) horas del día y en forma inmediata, las llamadas y señales de emergencia.
- Avisar en forma inmediata al Supervisor designado por la Entidad y a las diferentes autoridades, las emergencias que se lleguen a presentar. Debe estar ajustado a los protocolos y procedimientos en los manuales ya establecidos por la Entidad.
- Enviar avisos tipo mensajes de texto, cuando se active la alarma, y en los eventos necesarios, a su propia Central de monitoreo, Supervisor designado por la Entidad y de ser posible, a una persona en la dependencia donde se produzcan los mismos.
- Prestar el servicio de reacción motorizada y tener comunicación directa con la Policía Nacional, en caso de cualquier anomalía, alarma, activación o emergencia. Este servicio será obligatorio para los puestos ubicados a nivel de las 7 regionales. En otras ciudades, se deberá garantizar la inmediata comunicación con las respectivas autoridades. Ver mapa de reacción.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- Cuando suceda un evento como apertura no autorizada o intrusión, el Contratista deberá garantizar la prestación del servicio de vigilancia en el lugar, hasta que se solucione la anomalía de la puerta o ventana violentada.
 - Elaborar un reporte mensual de las novedades que se presenten (aperturas, cierres y eventos especiales).
 - Entregar un protocolo de manejo y seguridad del sistema al Supervisor designado por la Entidad y a los funcionarios encargados en cada sede a nivel territorial por cada puesto solicitado.
 - Vigilar que todos los elementos que se encuentren dentro de las instalaciones y oficinas no sean objeto de sustracción o daño.
 - Verificar que los sábados, domingos, festivos y días de vacancia, no ingresen personas ajenas a la Entidad o personal operativo sin la respectiva autorización del funcionario competente.
 - Controlar el ingreso y salida de bienes y elementos de la Entidad o por los cuales ésta deba responder.
 - Responder porque el personal que utilice en la prestación del servicio, porte el respectivo carné y el uniforme aprobado a la Empresa por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
 - Mantener vigente por todo el periodo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo las licencias, autorizaciones y demás documentos que acreditan su capacidad para ejercer la prestación del servicio.
 - Cumplir con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según la normatividad relacionada con la misma.
 - Responder por la pérdida de bienes y/o daños ocasionados a las instalaciones donde se presta el servicio.
 - Previa investigación opero-administrativa, entre las partes que todos los bienes que se encuentren en las instalaciones Servicios Postales Nacionales S, A. donde se preste el servicio de vigilancia y seguridad, queden bajo su custodia, razón por la cual debe responder directamente por cualquier reclamación que efectúe la Entidad por siniestros o hurtos ocurridos durante el tiempo de ejecución del contrato. Para el efecto se levantará acta de acuerdo que determine la cuantía del bien a reponer, o la reposición del mismo. Se excluyen los bienes de propiedad de las personas que se encuentren en las instalaciones, excepto aquellos elementos que previamente se registren en la planilla dispuesta para tal fin, la cual previa investigación debe ser diligenciada exclusivamente, por el personal de vigilancia suministrado por el contratista.
22. Allegar a Servicios Postales Nacionales S.A., las instrucciones y procedimientos establecidos para la prestación del servicio de vigilancia, los cuales podrán ser observados y comentados por el supervisor del contrato, para los ajustes correspondientes.
 23. Entregar a la finalización del contrato o cuando lo requiera Servicios Postales Nacionales S.A. los libros de minuta de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, de todas sus sedes, los cuales son de su propiedad exclusiva. se deberá ejercer una adecuada y permanente supervisión de los servicios de vigilancia y seguridad privada por parte del contratista. Esta supervisión se realizará teniendo en cuenta las normas contenidas en el estatuto de vigilancia y seguridad privada, y estará incluida en la tarifa propuesta por el oferente, tal y como se prevé en el decreto No. 4950 de 2007 "por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada.
 24. Asumir por su cuenta y riesgos los gastos que se generen con ocasión del cumplimiento del objeto del presente contrato.
 25. Responder por todas y cada una de las obligaciones pecuniarias que se deriven respecto del personal que sea asignado para la ejecución del objeto contractual.


	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

26. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF y ARP). El no cumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora
27. Atender las sugerencias del supervisor, quien será el representante directo de la Entidad durante la etapa de ejecución del contrato.
28. En los sitios donde sean ubicados equipos de circuitos cenados de TV y/o sistemas electrónicos de alarmas, éstos deben ser operados por personal capacitado, en concordancia con el artículo 30 del decreto 2187 de 2001. Este requisito será verificado por el supervisor del contrato o por quien éste delegue, en el momento de la ejecución del mismo.
29. Mantener permanentemente en perfecto funcionamiento los sistemas electrónicos de seguridad contratados (alarmas, sensores, botones de pánico, entre otros) a través del mantenimiento preventivo y/o correctivo, y efectuar el monitoreo de los mismos.
30. Las demás contempladas en el estatuto de vigilancia y seguridad privada consagrado en el decreto 356 del 11 de febrero de 1994 "por el cual se expide el estatuto de vigilancia y seguridad privada", reglamentado por los decretos 2187 de 2001 y 3222 de 2002 y demás normas que se aplican para esta clase de servicio.
31. Elaborar y presentar un informe mensual de ejecución del contrato o cuando así lo solicite el Supervisor sobre los mantenimientos realizados, el cual debe incluir cambios de clave correctivos, preventivos y traslados.
32. Realizar mensualmente un backup a la configuración de los sistemas utilizados en la central de seguridad y a la base de datos.
33. Garantizar el cumplimiento de los servicios solicitados en los servicios de vigilancia relacionados en la presente licitación
34. El contratista realizara un informe mensual, donde se realicen las recomendaciones de seguridad con respecto al objeto contractual y a las necesidades de la institución.
35. El contratista se obliga a vincularse a la red de apoyo de la Policía Nacional en las ciudades de Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Ibagué y Manizales, para lo cual deberá allegar las certificaciones que acredite dicho vínculo al inicio de la ejecución del contrato.
36. El contratista debe prestar soporte técnico 7X24 y mantenimientos preventivos mínimo 2 durante el contrato o su equivalente a 3 por año para los CCTV, sistemas de alarmas y controles de acceso instalados y que se encuentre en operación actualmente en la entidad, y así mismo los equipos suministrados en los literales descritos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad.
37. El contratista deberá suministrar durante la ejecución del contrato la certificación de garantía emitido por el fabricante de los equipos adquiridos.
38. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contratado.

Parágrafo: Todos los elementos materiales que se suministren en ejecución del contrato serán de propiedad de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A, los cuales al momento de la instalación deben ser incluidos a los inventarios de la entidad.

6.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Pagar al **CONTRATISTA** el valor del contrato dentro del término y condiciones pactadas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del mismo.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

2. Supervisar que el **CONTRATISTA** cumpla con el objeto y obligaciones del contrato dentro del término de ejecución.
3. Suministrar de manera oportuna al **CONTRATISTA** la información requerida para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.
4. Convocar a las reuniones a que haya lugar para el desarrollo de las actividades inherentes al objeto del contrato.
5. Expedir las certificaciones a que haya lugar.
6. Liquidar el contrato en el término establecido en el contrato y en la ley.
7. Las demás que se desprendan en desarrollo del contrato.

7. CRITERIOS PARA EVALUAR LA PROPUESTA


La Empresa verificará y evaluará las propuestas presentadas oportunamente, conforme a los criterios y factores de selección contemplados en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad y/o pliegos respectivos, con estricta sujeción y cumplimiento a las disposiciones que la rigen con el fin de realizar la escogencia más favorable, así como la realización oportuna y efectiva de los fines de la misma.

REQUISITOS HABILITANTES

Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

7.2 TÉCNICOS HABILITANTES

- a. Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente que garantice el Cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en el numeral 4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
- b. Presentar copia de la póliza de responsabilidad civil Extracontractual vigente, de acuerdo a la normatividad exigida por la Superintendencia Nacional de Vigilancia y Seguridad Privada, por un valor mínimo de 800 SMMMLV, la cual debe contener el amparo por Hurto y Hurto Calificado, junto con esta póliza deberá aportar recibo de pago de la prima de la misma.
- c. Licencias y/o certificados descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del Estudio de Conveniencia y Oportunidad.
- d. Documentación de perfiles y soportes laborales solicitados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

e. El proponente deberá adjuntar carta de compromiso que garantice que dispondrá de un parque de automotor (Automóviles, camperos y motocicletas) para la supervisión, desplazamiento a nivel nacional los cuales deberán estar registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

f. EXPERIENCIA:

El proponente deberá allegar la información requerida sobre Experiencia General y Específica, suministrando toda la información allí solicitada. Los valores deben expresarse de acuerdo con el año de terminación según lo solicitado a continuación:

EXPERIENCIA EN SEGURIDAD FÍSICA:

Para la presente convocatoria solo se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el RUP, el proponente deberá acreditar la experiencia relacionada con actividades de **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS Y ELEMENTOS DE APOYOS** por medio del Registro Único de Proponentes RUP, el cual deberá estar renovado, actualizado, vigente y en firme, expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores al cierre, se deberá adjuntar copia máximo de cinco (5) contratos que hayan sido ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha del cierre, liquidados, incluyendo los consorcios y/o uniones temporales cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, los cuales deberán encontrarse clasificados así:


CÓDIGO UNSPC	CLASES
92121500	SERVICIOS DE GUARDAS

Los contratos suscritos con entidades públicas podrán acreditarse mediante copia del contrato y/o copia del acta de recibo final y/o copia del acta de liquidación del contrato y/o certificación expedida por la entidad contratante, siempre y cuando con la sumatoria de los documentos aportados por el proponente sea posible verificar: el objeto, Entidad Contratante, valor, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación del contrato y fecha del acta de liquidación, y para el caso de figuras de colaboración los integrantes de la estructura plural y los porcentajes de participación en el mismo.

Los contratos suscritos bajo el régimen de Derecho Privado, el oferente deberá anexar a la propuesta: Certificación expedida por el contratante donde se exprese como mínimo: el objeto, Entidad Contratante, valor, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación del contrato y fecha del acta de liquidación y copia del contrato.

Nota: Si al comparar la información que aporte el proponente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte.

La experiencia del oferente plural (Unión temporal, Consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, de igual forma las certificaciones solicitadas como experiencia objeto de la presente convocatoria deberán estar inscritas y calificadas en el Registro Único de Proponentes RUP, de no presentarse esta inscripción dentro del RUP de los participantes o uniones temporales no se tendrá en cuenta.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

EXPERIENCIA SEGURIDAD ELECTRÓNICA:


Para la presente convocatoria solo se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el RUP, cuyo alcance del objeto sea el **ACTIVIDADES ENFOCADAS EN SEGURIDAD CON MEDIOS TECNOLÓGICOS** con entidades del sector público y/o privado, se exigirán máximo cinco (5) contratos, certificados y/o actas de liquidación y/o su equivalente, cuya sumatoria sea del 30% del presupuesto oficial, ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha de cierre.

Los contratos deberán encontrarse codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica a continuación:

CODIFICACIÓN UNSPSC	
92121700	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

Nota: La experiencia de seguridad Física deberá ser diferente a la de Seguridad Electrónica.

- ✓ De igual forma las certificaciones solicitadas como experiencia deberán estar inscritas y calificadas en el RUP por la Cámara de Comercio para que las mismas sean habilitadas y tenidas en cuenta como componente evaluativo dentro de la presente convocatoria pública, de no presentarse esta inscripción de las certificaciones dentro del respectivo RUP del o los participantes en el caso de Uniones temporales o consorcio, las mismas no serán tenidas en cuenta al momento de la calificación al proponente.
- ✓ En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se encuentren inscritas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, y que cumplan con la experiencia correspondiente
- ✓ En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar dicho certificado; y acreditar en el mismo cada uno de sus integrantes por lo menos el 50%, o de acuerdo a su participación.
- ✓ Se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso.
- ✓ También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus integrantes bajo la modalidad de consorcio o unión temporal en el porcentaje dentro del mismo.
- ✓ Se solicita a los participantes que la experiencia del Registro Único De Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo aquí solicitado si es posible subrayada o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP) con la experiencia solicitada.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

7.3 CONSOLIDADO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	CONCEPTO
Jurídico	Cumple/NO Cumple
Financiero	Cumple/NO Cumple

Financiero	Cumple/NO Cumple
------------	------------------

FACTOR PUNTAJE	EVALUACIÓN
3.1 FACTOR ECONÓMICO	70 Puntos
3.2 REMUNERACIÓN A GUARDAS DE SEGURIDAD	20 Puntos
3.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL	10 Puntos
TOTAL	100 puntos

7.4 ECONÓMICO (70 PUNTOS).

Se tendrá en cuenta las tarifas mínimas vigentes para el año 2018 establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular Externa No. 2018320000015 del 03 de enero del 2018.

La oferta económica deberá ser presentada conforme al **(Anexo 03)** Oferta Económica.

Para efectos de la calificación de oferta económica se asignará un máximo de setenta (70) puntos, al proponente que ofrezca el menor valor. Si sólo hay una oferta admitida, la misma obtendrá el máximo puntaje en este factor.

La oferta económica comprenderá todos los costos directos e indirectos en que EL CONTRATISTA va a incurrir para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, tales como salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos, utilidad del CONTRATISTA que pueda generar durante toda la vigencia del contrato que llegará a suscribirse.

Si sólo hay una oferta admitida, la misma obtendrá el máximo puntaje en este factor.


A las demás propuestas se les asignará el respectivo puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \text{MVP} * 70 / \text{VPE}$$

Dónde:

MVP = Menor valor presentado

VPE = Valor de la propuesta evaluada

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- La oferta económica deberá ser presentada con valores en pesos colombianos (COP) y aproximados al peso (sin decimales).
- En las ofertas económicas, deberán quedar discriminadas y contempladas las tarifas y los valores correspondientes al impuesto a las Ventas Agravado (IVA), demás impuestos y costos a que haya lugar, correspondiente a los servicios ofertados.
- Los precios ofertados no deberán estar sujeto a ninguna variable económica durante la ejecución del contrato.
- Los precios ofrecidos deberán sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ello.
- La oferta económica no deberá superar la disponibilidad presupuestal asignada para el presente proceso, so pena de rechazo.

REMUNERACIÓN A GUARDAS DE SEGURIDAD (30 PUNTOS)

El proponente que se comprometa por medio de una carta suscrita por el representante legal la cual deberá adjuntar a la propuesta donde indique que durante la ejecución del contrato remunerará a cada uno de los guardas conforme a la siguiente descripción:


PORCENTAJE OFRECIMIENTO BIENESTAR	PUNTAJE
2% DEL S.M.M.L.V	20 PUNTOS
1% DEL S.M.M.L.V	10 PUNTOS

APOYO DE LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 “Protección a la industria Nacional” deberá acreditarse a través del formulario, que se evaluará de la siguiente manera:

PUNTAJE	CONDICIÓN
10 PUNTOS	Se le otorgará 10 PUNTOS al oferente de servicios de origen que ofrezca que el personal a contratar y adquirir material sea del 61% al 100% colombiano para la ejecución del objeto del presente contrato.
8 PUNTOS	Se le otorgará 8 PUNTOS al oferente de servicios de origen que ofrezca que el personal a contratar y adquirir material sea del 31% al 60% colombiano para la ejecución del objeto del presente contrato.
5 PUNTOS	Se le otorgará 5 PUNTOS al oferente de servicios de origen que ofrezca que el personal a contratar y adquirir material sea del 1% al 30% colombiano para la ejecución del objeto del presente contrato.

El oferente seleccionado deberá expresar por escrito el porcentaje de producto nacional que ofrece de conforme al **(Anexo 4)**.


	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

PROPONENTE:	SU OPORTUNO SERVICIO S.A.S
IDENTIFICACIÓN	Nit- 860.020.369 -8
MATRÍCULA	No. 00885831 Ultimo año renovado 2018
REPRESENTANTE LEGAL	Victor Manuel Solano Ospina
IDENTIFICACIÓN	8.700.237

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
7.3. Técnicos habilitantes			
a. Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente que garantice el Cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en el numeral 4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	X		102
b. Presentar copia de la póliza de responsabilidad civil Extracontractual vigente, de acuerdo a la normatividad exigida por la Superintendencia Nacional de Vigilancia y Seguridad Privada, por un valor mínimo de 800 SMLLV, la cual debe contener el amparo por Hurto y Hurto Calificado, junto con esta póliza deberá aportar recibo de pago de la prima de la misma.	X		SUBSANO ¹
c. Licencias y/o certificados descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del Estudio de Conveniencia y Oportunidad.	X		119-241
d. Documentación de perfiles y soportes laborales solicitados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	X		262 - 327
e. El proponente deberá adjuntar carta de compromiso que garantice que dispondrá de un parque de automotor (Automóviles, camperos y motocicletas) para la supervisión, desplazamiento a nivel nacional los cuales deberán estar registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		329
F. Experiencia en Seguridad Física : Para la presente convocatoria solo se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el RUP, el proponente deberá acreditar la experiencia relacionada con actividades de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS Y ELEMENTOS DE APOYOS por medio del Registro Único de Proponentes RUP, el cual deberá estar renovado, actualizado, vigente y en firme, expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores al cierre, se deberá adjuntar copia máximo de cinco (5) contratos que hayan sido ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha del cierre, liquidados, incluyendo los consorcios y/o uniones temporales cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial	X		358 - 360
G. Experiencia en Seguridad Electrónica: Para la presente convocatoria solo se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el RUP, cuyo alcance del objeto sea el ACTIVIDADES ENFOCADAS EN SEGURIDAD CON MEDIOS			362-365

¹ Subsanción solicitada el 06/04/2018 y allegada el 09/04/2018

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

TECNOLÓGICOS entidades del sector público y/o privado, se exigirán máximo cinco (5) contratos, certificados y/o actas de liquidación y/o su equivalente, cuya sumatoria sea del 30% del presupuesto oficial, ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha de cierre			
			HABILITADO

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a. ECONÓMICO	X		375

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES	SU OPORTUNO SERVICIO S.A.S		
	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	FOLIO
3.1 FACTOR ECONÓMICO	70	70	375
3.2 REMUNERACIÓN A GUARDAS DE SEGURIDAD	20	20	367
3.3 APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	10	10	369
PUNTAJE MÁXIMO		100	




**EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

PROPONENTE:	UNIÓN TEMPORAL PROAND - 472
IDENTIFICACIÓN PROSEGUR	Nit. 890.401.802-0
MATRÍCULA PROSEGUR	No. 02866574 Ultimo año Renovado 2018
REPRESENTANTE LEGAL	Lina María Mejía Gomez
IDENTIFICACIÓN	32.728.746
IDENTIFICACIÓN COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	Nit. 860.032.347-8
MATRÍCULA COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	No. 00024782 Ultimo año renovado 2017
REPRESENTANTE LEGAL	Miguel Angel Diaz Garcia
IDENTIFICACIÓN	79.502.667

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	UNIÓN TEMPORAL PROAND - 472		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
7.3. Técnicos habilitantes			
a. Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente que garantice el Cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en el numeral 4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	X		149
b. Presentar copia de la póliza de responsabilidad civil Extracontractual vigente, de acuerdo a la normatividad exigida por la Superintendencia Nacional de Vigilancia y Seguridad Privada, por un valor mínimo de 800 SMMLV, la cual debe contener el amparo por Hurto y Hurto Calificado, junto con esta póliza deberá aportar recibo de pago de la prima de la misma.	X		152-180
c. Licencias y/o certificados descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del Estudio de Conveniencia y Oportunidad.		X	El proponente no subsano correctamente
d. Documentación de perfiles y soportes laborales solicitados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.		X	El proponente no subsano correctamente
e. El proponente deberá adjuntar carta de compromiso que garantice que dispondrá de un parque de automotor (Automóviles, camperos y motocicletas) para la supervisión, desplazamiento a nivel nacional los cuales deberán estar registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		X	El proponente no subsano correctamente
F. Experiencia en Seguridad Física : Para la presente convocatoria solo se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el RUP, el proponente deberá acreditar la experiencia relacionada con actividades de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS Y ELEMENTOS DE APOYOS por medio del Registro Único de Proponentes RUP, el cual deberá estar renovado, actualizado, vigente y en firme, expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores al cierre, se deberá adjuntar copia máximo de cinco (5) contratos que hayan sido ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha del cierre, liquidados, incluyendo los consorcios	X		418

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

y/o uniones temporales cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial			
G. Experiencia en Seguridad Electrónica: Para la presente convocatoria solo se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el RUP, cuyo alcance del objeto sea el ACTIVIDADES ENFOCADAS EN SEGURIDAD CON MEDIOS TECNOLÓGICOS con entidades del sector público y/o privado, se exigirán máximo cinco (5) contratos, certificados y/o actas de liquidación y/o su equivalente, cuya sumatoria sea del 30% del presupuesto oficial, ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha de cierre	X		El proponente no ² subsano correctamente
			INHABILITADO

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a. ECONÓMICO	X		439

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES	UNIÓN TEMPORAL PROAND - 472		
	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	FOLIO
3.1 FACTOR ECONÓMICO	70	NO SE CALIFICA	439
3.2 REMUNERACIÓN A GUARDAS DE SEGURIDAD	20	NO SE CALIFICA	430
3.3 APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	10	NO SE CALIFICA	431-434
PUNTAJE MÁXIMO		INHABILITADO	

² De conformidad a la solicitud de subsanación, se solcito al proponente allegar: los certificación de licencias licencia de funcionamiento/alcance/vigencia, certificado vinculación red de apoyo nacional - 3 de las siete ciudades, carta compromiso mantenimientos preventivos, correctivos y traslados sistemas electrónicos, carta de compromiso informe de gestión, carta de compromiso informe de cumplimiento contractual, compromiso de instalación de puestos a nivel nacional .


De acuerdo con documentación enviada por el proponente se subsanaron las siguientes certificaciones y licencias, licencia de funcionamiento/alcance/vigencia, carta compromiso mantenimientos preventivos, correctivos y traslados sistemas electrónicos, carta de compromiso informe de gestión, carta de compromiso informe de cumplimiento contractual, compromiso de instalación de puestos a nivel nacional.

Del total de la documentación enviada y analizada, se concluye que los proponentes no cumplen con la certificación de red de apoyo a nivel nacional, Teniendo en cuenta que el cubrimiento debe ser de por lo menos 3 de las 7 ciudades principales, de conformidad al pliego de condiciones. Literal u de la presente convocatoria.

Nota: no se tiene en cuenta la certificación de la ciudad de Cartagena, toda vez que no hace parte de las ciudades mencionadas dentro del pliego de condiciones.

De conformidad a la solicitud de subsanación, se solcito al proponente allegar: tarjeta profesional del director de proyecto, licencia del profesional en salud ocupacional y tarjeta profesional del evaluador de competencias


Del total de documentación enviada y analizada se concluye que el proponente no cumplen con la tarjeta profesional del evaluador de competencias

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

PROPONENTE:	UNIÓN TEMPORAL OLICONI
IDENTIFICACIÓN SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA	830.092.706-6
MATRÍCULA SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA	No. 01131242 Ultimo año renovado 2018
REPRESENTANTE LEGAL	Mario Ernesto Satova Chaparro
IDENTIFICACIÓN	19.316.617
IDENTIFICACIÓN SERVICONI LTDA	Nit 890.111.018-8
MATRÍCULA SERVICONI LTDA	No. 49848 Ultimo año renovado 2018
REPRESENTANTE LEGAL	María de los Reyes Angulo Carpio
IDENTIFICACIÓN	32.663.231

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
7.3. Técnicos habilitantes			
a. Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente que garantice el Cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en el numeral 4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	X		135
b. Presentar copia de la póliza de responsabilidad civil Extracontractual vigente, de acuerdo a la normatividad exigida por la Superintendencia Nacional de Vigilancia y Seguridad Privada, por un valor mínimo de 800 SMMLV, la cual debe contener el amparo por Hurto y Hurto Calificado, junto con esta póliza deberá aportar recibo de pago de la prima de la misma.	X		29-31
c. Licencias y/o certificados descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del Estudio de Conveniencia y Oportunidad.		X	El proponente no subsano correctamente
d. Documentación de perfiles y soportes laborales solicitados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.		X	El proponente no subsano correctamente
e. El proponente deberá adjuntar carta de compromiso que garantice que dispondrá de un parque de automotor (Automóviles, camperos y motocicletas) para la supervisión, desplazamiento a nivel nacional los cuales deberán estar registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		X	El proponente no subsano correctamente ³
F. Experiencia en Seguridad Física : Para la presente convocatoria solo se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el RUP, el proponente deberá acreditar la experiencia relacionada con actividades de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS Y ELEMENTOS DE APOYOS por medio del Registro Único de Proponentes RUP, el cual deberá estar renovado, actualizado, vigente y en firme, expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores al cierre, se deberá adjuntar copia máximo de cinco (5) contratos que hayan sido ejecutados dentro	X		167-177


³ de conformidad a la solicitud de subsanación, se solicitó al proponente allegar: licencia de funcionamiento/alcance/vigencia, licencia autorización para operar en sucursales a nivel nacional (con antigüedad de 2 años) 3 de las siete regionales se concluye que el proponente no cumple con la licencia de funcionamiento de operación a nivel nacional Teniendo en cuenta que el cubrimiento debe ser de por lo menos 3 de las 7 ciudades principales, de conformidad al pliego de condiciones.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha del cierre, liquidados, incluyendo los consorcios y/o uniones temporales cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial			
G. Experiencia en Seguridad Electrónica: Para la presente convocatoria solo se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el RUP, cuyo alcance del objeto sea el ACTIVIDADES ENFOCADAS EN SEGURIDAD CON MEDIOS TECNOLÓGICOS con entidades del sector público y/o privado, se exigirán máximo cinco (5) contratos, certificados y/o actas de liquidación y/o su equivalente, cuya sumatoria sea del 30% del presupuesto oficial, ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha de cierre		X	El proponente no subsana correctamente

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a. ECONÓMICO	X		385A


DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES	UNION TEMPORAL OLICONI		
	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	FOLIO
3.1 FACTOR ECONÓMICO	70	NO SE CALIFICA	385A
3.2 REMUNERACIÓN A GUARDAS DE SEGURIDAD	20	NO SE CALIFICA	390
3.3 APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	10	NO SE CALIFICA	394
PUNTAJE MÁXIMO		INHABILITADO	

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

PROPONENTE:	GRUPO ATLAS DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA.
IDENTIFICACIÓN	Nit: 890.312.749-6
MATRÍCULA	No. 25.459-3
REPRESENTANTE LEGAL	Luis Fernando Garcia Tarquino
IDENTIFICACIÓN	79.062.686

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
7.3. Técnicos habilitantes			
a. Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente que garantice el Cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en el numeral 4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	X		
b. Presentar copia de la póliza de responsabilidad civil Extracontractual vigente, de acuerdo a la normatividad exigida por la Superintendencia Nacional de Vigilancia y Seguridad Privada, por un valor mínimo de 800 SMMLV, la cual debe contener el amparo por Hurto y Hurto Calificado, junto con esta póliza deberá aportar recibo de pago de la prima de la misma.	X		SUBSANO
c. Licencias y/o certificados descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del Estudio de Conveniencia y Oportunidad.		X	El proponente no subsano correctamente ⁴
d. Documentación de perfiles y soportes laborales solicitados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	X		SUBSANO
e. El proponente deberá adjuntar carta de compromiso que garantice que dispondrá de un parque de automotor (Automóviles, camperos y motocicletas) para la supervisión, desplazamiento a nivel nacional los cuales deberán estar registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		439-447
F. Experiencia en Seguridad Física : Para la presente convocatoria solo se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el RUP, el proponente deberá acreditar la experiencia relacionada con actividades de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS Y ELEMENTOS DE APOYOS por medio del Registro Único de Proponentes RUP, el cual deberá estar renovado, actualizado, vigente y en firme, expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores al cierre, se deberá adjuntar copia máximo de cinco (5) contratos que hayan sido ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha del cierre, liquidados, incluyendo los consorcios y/o uniones temporales cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial	X		401-422
G. Experiencia en Seguridad Electronica: Para la presente convocatoria solo se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el RUP, cuyo alcance del objeto sea el ACTIVIDADES ENFOCADAS EN SEGURIDAD CON MEDIOS TECNOLÓGICOS con entidades del sector público y/o privado, se exigirán máximo cinco (5) contratos, certificados y/o actas de liquidación y/o su equivalente, cuya sumatoria sea del 30% del presupuesto oficial,	X		424-426

⁴ De conformidad a lo solicitado para realizar la respectiva subsanación, el proponente no cumple, toda vez que licencia de conformidad a los pliegos de condiciones deben estar vigentes.


	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

ejecutados dentro de los
cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha de cierre

HABILITADO


OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a. ECONÓMICO	X		436

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES	GRUPO ATLAS DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA.		
	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	FOLIO
3.1 FACTOR ECONÓMICO	70	NO SE CALIFICA	436
3.2 REMUNERACIÓN A GUARDAS DE SEGURIDAD	20	NO SE CALIFICA	429
3.3 APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	10	NO SE CALIFICA	431
PUNTAJE MÁXIMO		INHABILITADO	

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

PROPONENTE:	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA.
IDENTIFICACIÓN	Nit. 802.006.730-05
MATRÍCULA	No. 487.226 Ultimo año de renovacion 2018
REPRESENTANTE LEGAL	Juan Manuel Echeverry Mesa
IDENTIFICACIÓN	79.340.065

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
	7.3. Técnicos habilitantes		
a. Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente que garantice el Cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en el numeral 4 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.		RECHAZADA	
b. Presentar copia de la póliza de responsabilidad civil Extracontractual vigente, de acuerdo a la normatividad exigida por la Superintendencia Nacional de Vigilancia y Seguridad Privada, por un valor mínimo de 800 SMMLV, la cual debe contener el amparo por Hurto y Hurto Calificado, junto con esta póliza deberá aportar recibo de pago de la prima de la misma.		RECHAZADA	
c. Licencias y/o certificados descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del Estudio de Conveniencia y Oportunidad.		RECHAZADA	
d. Documentación de perfiles y soportes laborales solicitados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.		RECHAZADA	
e. El proponente deberá adjuntar carta de compromiso que garantice que dispondrá de un parque de automotor (Automóviles, camperos y motocicletas) para la supervisión, desplazamiento a nivel nacional los cuales deberán estar registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		RECHAZADA	
F. Experiencia en Seguridad Física : Para la presente convocatoria solo se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el RUP, el proponente deberá acreditar la experiencia relacionada con actividades de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS Y ELEMENTOS DE APOYOS por medio del Registro Único de Proponentes RUP, el cual deberá estar renovado, actualizado, vigente y en firme, expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores al cierre, se deberá adjuntar copia máximo de cinco (5) contratos que hayan sido ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha del cierre, liquidados, incluyendo los consorcios y/o uniones temporales cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial		RECHAZADA	
G. Experiencia en Seguridad Electrónica: Para la presente convocatoria solo se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el RUP, cuyo alcance del objeto sea el ACTIVIDADES ENFOCADAS EN SEGURIDAD CON MEDIOS TECNOLÓGICOS con entidades del sector público y/o privado, se exigirán máximo cinco (5) contratos, certificados y/o actas de liquidación y/o su equivalente, cuya sumatoria sea del 30% del presupuesto oficial, ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha de cierre		RECHAZADA	
	RECHAZADA		

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a. ECONÓMICO		X	263

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA		
	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO	FOLIO
3.1 FACTOR ECONÓMICO	70	RECHAZADO	
3.2 REMUNERACIÓN A GUARDAS DE SEGURIDAD	20	RECHAZADO	
3.3 APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	10	RECHAZADO	
PUNTAJE MÁXIMO		RECHAZADO	


NOTA: de Conformidad con el pliego de condiciones para la convocatoria No. 003 de 2018, dentro de su Numeral 1.22 CAUSALES DE RECHAZO, se establece en el numeral 8

“Cuando en la oferta presentada se sobrepase uno o más precios unitarios techo, de acuerdo con lo determinado en el anexo de precios techos del presente pliego de condiciones.”

De acuerdo a lo ofertado por el proponente, se oferto un valor mensual de \$ 503.001.424, y teniendo en cuenta la ejecución de la presente convocatoria por un tiempo de 7 meses, se proyectó un valor de 3.521.009.968, lo cual sobrepasa el presupuesto oficial para dicha convocatoria, dando por concluido que el oferente INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA fue rechazado.

4. CONCLUSIONES

- Una vez verificada la documentación allegada por el proponentes **INTERGLOBAL SEGURIDAD LTDA**, se rechaza la propuesta comercial por la causa No. 8 de la Adenda No.1, dado que presenta un valor mensual de \$ 503.001.424 que al hacer la proyección de los siete (07) meses, se desborda la capacidad presupuestal determinada en el presente proceso de contratación.
- Una vez verificada la documentación allegada por los proponentes **UNION TEMPORAL OLICONI**, no cumple los requisitos mínimos habilitantes, por las siguientes razones:
 - Dentro de la propuesta se solicita la Licencia de Operatividad a nivel nacional, mínimo de las tres (03) ciudades principales, el oferente **SERVICONI**, adjunto autorización de prestación de servicio en las ciudades de Barranquilla y Bucaramanga, para la ciudad de Bucaramanga no registra la antigüedad mínima de dos (02) años., La empresa de Seguridad Olimpo solo adjunta una (01) autorización de operatividad en la ciudad de Bogotá.
 - La unión temporal, no adjunta documentación completa que muestre la vinculación laboral del Profesional de Salud Ocupacional.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- Dentro de la solicitud de subsanación, no se adjunta la documentación que certifique la tenencia en propiedad de vehículos Campero-Camionetas de modelo mínimo 2015, para cada una de las ciudades principales.
- No cumple con la experiencia solicitada respecto actividades de Seguridad Electrónica, en cuanto a lo exigido en los pliegos de condiciones, para las Uniones Temporales.
- Una vez verificada la documentación allegada por el proponentes **Su Oportuno Servicio**, cumple con las condiciones exigidas.
- Una vez verificada la documentación allegada por el proponente **Atlas Seguridad LTDA**, no cumple los requisitos mínimos habilitantes, por las siguientes razones:
 - El oferente no aporta la licencia de funcionamiento en Vigencia conforme a lo solicitado en los pliegos de condiciones.
 - El oferente no aporta la licencia de funcionamiento de Medios Tecnológicos en Vigencia conforme a lo solicitado en los pliegos de condiciones.
 - El oferente no aporta la licencia de funcionamiento de operación a Nivel Nacional en Vigencia conforme a lo solicitado en los pliegos de condiciones.
 - El oferente no aporta la licencia de funcionamiento de Actividades conexas, asesorías, en Vigencia conforme a lo solicitado en los pliegos de condiciones.
 - El oferente no aporta la licencia de funcionamiento de prestación de servicios Caninos, en Vigencia conforme a lo solicitado en los pliegos de condiciones.
- Una vez verificada la documentación allegada por el proponente **UNION TEMPORAL PROAND**, no cumple los requisitos mínimos habilitantes, por las siguientes razones:
 - El oferente no acredita las Certificaciones de la Red de Apoyo, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones para las Uniones Temporales.
 - El oferente no adjunta en la subsanación de forma correcta la Tarjeta Profesional para el cargo de Evaluador de Competencias Laborales, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones.
 - El oferente no cumple con los requisitos exigidos para el parque automotor., mínimo modelos 2015 y uno por cada regional.
 - Uno de los proponentes de la Unión Temporal, no cumple con la experiencia mínima de Seguridad Electrónica requerida en los presentes pliegos de condiciones.

ORIGINAL FIRMADO